



Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
24 de agosto de 2011
Español
Original: inglés

Cuarto período de sesiones

Marrakech (Marruecos), 24 a 28 de octubre de 2011

Tema 2 del programa provisional**

**Examen de la aplicación de la Convención de las
Naciones Unidas contra la Corrupción:
penalización y aplicación de la ley
y cooperación internacional**

Recursos necesarios para el funcionamiento del Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción***

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En su resolución 3/1, titulada “Mecanismo de examen”, la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción subrayó que el Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción debería contar con un presupuesto que garantizara su funcionamiento eficaz, constante e imparcial. Con arreglo a esa resolución, la Asamblea General, en su resolución 64/237 solicitó al Secretario General que velara por que el Mecanismo de examen de la aplicación estuviera debidamente financiado.

2. En la presente nota la Secretaría ofrece a la Conferencia de los Estados Parte información presupuestaria sobre los recursos recibidos para el bienio 2010-2011, tanto del presupuesto ordinario como de contribuciones voluntarias; sobre los gastos incurridos y previstos, tras la experiencia del primer año de funcionamiento del Mecanismo; y sobre los recursos necesarios para el bienio 2012-2013.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** CAC/COSP/2011/1.

*** El presente documento se presenta fuera de plazo debido al retraso en la recepción de la información.



II. Recursos del presupuesto ordinario y extrapresupuestarios necesarios para el bienio 2010-2011, sobre la base de estimaciones iniciales

A. Recursos necesarios del presupuesto ordinario aprobados por la Asamblea General***

3. En el párrafo 17 de su resolución 64/237, la Asamblea General solicitó al Secretario General que siguiera proporcionando a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) los recursos necesarios para que pudiera promover de manera eficaz la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y desempeñar sus funciones de secretaría de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención. La Asamblea también solicitó al Secretario General que velara por que el nuevo mecanismo de examen de aplicación de la Convención estuviera debidamente financiado, con arreglo a la resolución 3/1 de la Conferencia.

4. Los recursos presupuestarios necesarios para la secretaría y el Mecanismo de examen de la aplicación con cargo al presupuesto ordinario se establecieron como se indica a continuación en el informe de la Segunda Comisión sobre la acción preventiva y la lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y la repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (A/64/422/Add.2), y en el informe correspondiente de la Quinta Comisión (A/64/599):

a) Un puesto de categoría D-1, uno de categoría P-5, dos de categoría P-4, uno de categoría P-3, tres de categoría P-2 y uno del Cuadro de Servicios Generales; contribuciones del personal y gastos generales de funcionamiento conexos (mantenimiento informático y costos de comunicación);

b) Interpretación en seis idiomas y servicios de conferencias para una reunión por año del Grupo de examen de la aplicación, de 10 días de duración, y traducción a seis idiomas de 100 páginas de documentación por año.

5. La Asamblea General aprobó esos recursos en su resolución 64/237 y los incluyó en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

6. En particular, se destinaron recursos suplementarios correspondientes a la sección 16 (Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal), a la sección 28F (Administración, Viena) y a la sección 36 (Contribuciones del personal). Estos últimos se compensaron con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

7. Los puestos adicionales creados para el bienio 2010-2011 desempeñan funciones esenciales de secretaría para la prestación de servicios sustantivos y técnicos al Grupo de examen de la aplicación, y en concreto, están encargados de organizar los exámenes de los países y prestar apoyo para ellos (26 Estados parte fueron objeto de examen durante el primer año), empezando por la selección de los países que hayan de ser objeto de examen y los países encargados del examen por

homólogos, y continuando con el análisis de los informes de autoevaluación y la información adicional recibida, la facilitación del diálogo activo entre los países, y la preparación de resúmenes y de los informes de examen de la aplicación temáticos y regionales

8. En cuanto al Grupo de examen de la aplicación, en la sección 2 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) se habían previsto recursos para que el Grupo celebrara 40 reuniones (es decir 20 reuniones por año), así como para el procesamiento de los informes y la documentación de antecedentes correspondientes.

Cuadro 1

Recursos necesarios del presupuesto ordinario para el bienio 2010-2011 aprobados por la Asamblea General

	<i>Cantidad (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Sección del presupuesto</i>
Puestos y gastos generales de funcionamiento conexos		
Puestos ^a (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 3 P-2 y 1 SG (OC))	1 409 600	16
Contribuciones del personal	229 300	16
Mantenimiento informático (1.300 dólares anuales por funcionario)	23 400	16
Costos de comunicaciones (1.500 dólares anuales por funcionario)	27 000	28F
Subtotal	1 689 300	
Grupo de examen de la aplicación		
Interpretación (10 días de reuniones por año, 6 idiomas) y servicios de conferencias	393 600	2
Traducción de documentos: 100 páginas por año, 6 idiomas	395 400	2
Subtotal	789 000	
Ingresos provenientes de las contribuciones del personal	-229 300	
Total	2 249 000	

^a En el presente cuadro los puestos se calculan como puestos nuevos, teniendo en cuenta los retrasos iniciales en la contratación.

B. Recursos extrapresupuestarios necesarios para el bienio 2010-2011, sobre la base de las estimaciones iniciales

9. Los recursos necesarios adicionales con cargo a fondos extrapresupuestarios para el Mecanismo de examen de la aplicación correspondientes al bienio 2010-2011 incluían los costos de comunicación y traducción de la documentación del idioma o los idiomas de trabajo del Mecanismo seleccionados para los exámenes de los distintos países y de traducción a esos idiomas, los gastos de viaje y dietas para que representantes de países menos adelantados pudieran asistir a las reuniones anuales del Grupo de examen de la aplicación, los gastos de capacitación y gastos generales de funcionamiento, así como de las visitas a los países y de las reuniones conjuntas en Viena, y los servicios de traducción e interpretación a idiomas distintos de los seis idiomas de trabajo del Mecanismo, si así lo solicitaba el Estado parte objeto de examen.

10. En relación con esos recursos necesarios, el Secretario General, como había solicitado la Conferencia, propuso al Grupo de examen de la aplicación, para su consideración y decisión en la primera reunión (Viena, 28 de junio a 2 de julio de 2010), más medios de financiar el Mecanismo de examen de la aplicación, en la nota del Secretario General sobre los recursos necesarios para el funcionamiento del Mecanismo en los bienios 2010-2011 y 2012-2013 (CAC/COSP/IRG/2010/5).

11. De ese modo, se estimó inicialmente que los recursos necesarios adicionales con cargo a fondos extrapresupuestarios para el bienio 2010-2011, ascenderían a 3.260.000 dólares, (es decir, 1.630.000 dólares anuales), tal como figura en el cuadro 2.

Cuadro 2

Recursos extrapresupuestarios necesarios para el bienio 2010-2011, sobre la base de las estimaciones iniciales

	<i>Cantidad, 2010-2011</i>	<i>Por año</i>
	<i>(en dólares EE.UU.)</i>	
Viajes de participantes en visitas a los países y reuniones conjuntas	678 000	339 000
Traducción de la lista de verificación para la autoevaluación y material de apoyo pertinente	1 787 400	893 700
Participación de países menos adelantados en los períodos de sesiones del Grupo de examen de la aplicación	459 000	229 500
Capacitación de expertos gubernamentales	267 800	133 900
Gastos generales de funcionamiento para conferencias telefónicas y videoconferencias	67 800	33 900
Total (incluido un 13% de gastos de apoyo a los programas)	3 260 000	1 630 000

12. Hasta la fecha se han recibido 3.988.046 dólares en contribuciones voluntarias para el bienio 2010-2011, aportadas por Alemania, Australia, el Brasil, el Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, México, Noruega, los Países Bajos, Qatar, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, la Federación de Rusia y Portugal han realizado contribuciones en especie. Las contribuciones voluntarias recibidas hasta el momento cubren todos los recursos adicionales necesarios del Mecanismo para el bienio 2010-2011, sobre la base de las estimaciones iniciales.

13. No obstante, como se señala a continuación, a juzgar por los gastos del primer año de funcionamiento del Mecanismo, es preciso revisar las estimaciones correspondientes a los años posteriores.

III. Gastos reales del primer año de funcionamiento del Mecanismo

14. En el momento de redactar la presente nota no se habían ultimado todos los exámenes de los países correspondientes al primer año, por lo que los costos de las diversas partidas presupuestarias se basan en estimaciones que tienen en cuenta los

costos medios de los exámenes completados. Las estimaciones se han redondeado al millar más próximo.

Traducción de documentos para los períodos de sesiones del Grupo de examen de la aplicación (recursos del presupuesto ordinario)

15. En el bienio actual, 2010-2011, se han traducido 248 páginas de documentación oficial hasta la fecha para el primer período de sesiones del Grupo de examen de la aplicación (28 de junio a 2 de julio de 2010), la continuación del primer período de sesiones (29 de noviembre a 1 de diciembre de 2010), el segundo período de sesiones (30 de mayo a 3 de junio de 2011) y para la continuación del segundo período de sesiones, próximo a celebrarse (7 a 9 de septiembre de 2011). También se presentarán otros documentos relacionados con el Mecanismo de examen de la aplicación a la Conferencia de los Estados Parte en su cuarto período de sesiones, que se celebrará en Marrakech en octubre de 2011. Por tanto, el número total de páginas de documentación oficial que se traducirá será mayor que las 200 páginas por bienio estimadas. Ese aumento se ha compensado, en parte, con una reducción de los costos estándar de traducción.

16. Además, dado que los dos primeros períodos de sesiones del recientemente creado Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción (diciembre de 2010 y agosto de 2011) se centraron en decidir sus prioridades y establecer su programa de trabajo, las necesidades del Grupo en lo referente a documentación para el bienio 2010-2011 se redujeron. A fin de utilizar plena y eficientemente el presupuesto ordinario aprobado, se reasignaron recursos para sufragar el aumento de los recursos necesarios para el Grupo de examen de la aplicación. Esa reasignación no será posible el próximo bienio, durante el cual el Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción empezará a ejecutar plenamente su programa de trabajo.

17. Finalmente, debido a retrasos en los exámenes de los países y en la ultimación de los informes de los países y de los resúmenes correspondientes, varios documentos oficiales se presentaron al Grupo de examen de la aplicación como documentos de sesión, que no se tradujeron. No obstante, tras las enseñanzas derivadas del primer año de funcionamiento del Mecanismo, en el segundo año los exámenes de los países se ajustarán a un calendario más estricto y, por tanto, todos los documentos oficiales se presentarán al Grupo en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Participación de los países menos adelantados que son parte en la Convención en las reuniones del Grupo de examen de la aplicación (recursos extrapresupuestarios)

18. Se sufragaron los gastos de viaje y dietas de representantes de los países menos adelantados que son parte en la Convención¹, para que pudieran participar en

¹ Angola, Benin, Burkina Faso, Burundi, Djibouti, Etiopía, Guinea-Bissau, Haití, Lesotho, Madagascar, Malawi, Maldivas (desde 2011 ha dejado de ser un país menos adelantado), Malí, Mauritania, Mozambique, Níger, República Centrafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Togo, Uganda, Yemen y Zambia.

el primer período de sesiones del Grupo de examen de la aplicación, celebrado en Viena del 28 de junio al 2 de julio de 2010 (24 delegados), y en la continuación del primer período de sesiones, celebrado también en Viena del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2010 (26 delegados). Esos gastos ascendieron a 193.000 dólares aproximadamente. En esta partida no se prevén más gastos.

Cuadro 3

Costos de participación de los países menos adelantados en las reuniones del Grupo de examen de la aplicación
(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Costos previstos para 2010-2011, por año</i>	<i>Gastos reales a julio de 2011 (primer año)</i>
229 500	193 000

Capacitación de expertos gubernamentales (recursos extrapresupuestarios)

19. Conforme a lo dispuesto en los términos de referencia del Mecanismo de examen de la aplicación y las directrices relativas a los expertos gubernamentales y la secretaría, la UNODC organizó cursos de capacitación para que los enlaces de los Estados parte objeto de examen y los expertos gubernamentales de los Estados parte examinadores pudieran familiarizarse con las disposiciones sustantivas de la Convención y la metodología del proceso de examen. Se organizaron siete cursos prácticos, celebrados en Dakar, Panamá, Rabat, Moscú, Viena, Yakarta y Pretoria, según la distribución regional y lingüística de los Estados. Un último curso práctico especial se celebró durante la semana de la continuación del período de sesiones del Grupo de examen de la aplicación, para aquellos Estados parte que no habían podido asistir a ningún otro curso práctico. De ese modo se garantizó que todos los Estados parte objeto de examen y todos los Estados parte examinadores tuvieran la oportunidad de recibir capacitación. A pesar de que los cursos prácticos se organizaron con arreglo a pautas regionales y lingüísticas, en cuatro de ellos hubo que costear gastos de interpretación.

20. Las estimaciones de gastos iniciales en concepto de capacitación de expertos se basaron en la suposición de que cada año participarían 30 expertos de países en desarrollo. No obstante, a petición de los Estados parte, se sufragó mediante contribuciones voluntarias la participación de un experto por país examinado y dos expertos por país examinador, lo que elevó el número de expertos a 227 y situó el gasto real incurrido en unos 278.000 dólares. En esta partida no se prevén más gastos.

21. Como medida de seguimiento de los cursos de capacitación organizados de conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia, varios Estados parte objeto de examen solicitaron la asistencia ulterior de la secretaría para presentar respuestas completas a la autoevaluación, como se prevé en el párrafo 15 de las directrices. El Grupo de examen de la aplicación tal vez desee estudiar la posibilidad de impartir a los Estados parte objeto de examen capacitación nacional para completar la lista de verificación para la autoevaluación, habida cuenta del mandato del Grupo relativo a la asistencia técnica para aplicar la Convención.

Cuadro 4

Costos de capacitación de expertos gubernamentales
(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Costos previstos para 2010-2011, por año</i>	<i>Gastos reales a julio de 2011 (primer año)</i>
133 900	278 000

Costos de videoconferencias y conferencias telefónicas (recursos extrapresupuestarios)

22. En relación con las videoconferencias y las conferencias telefónicas, los costos reales se redujeron recurriendo más a conferencias telefónicas que a videoconferencias, y organizando conferencias iniciales en persona y reuniones conjuntas aprovechando la celebración de los cursos de capacitación, la continuación del período de sesiones del Grupo de examen de la aplicación y las reuniones del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre recuperación de activos y del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción, siempre que los enlaces y los expertos gubernamentales estuvieron presentes en esos eventos. Además, los gastos de comunicación se incluyeron en el presupuesto ordinario del bienio 2010-2011 para cada puesto financiado con cargo al presupuesto ordinario (sección 28F del presupuesto por programas). Por ello no se incurrió en gastos específicos con cargo a esta partida.

Cuadro 5

Costos de videoconferencias y conferencias telefónicas
(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Costos previstos para 2010-2011, por año</i>	<i>Gastos reales a julio de 2011 (primer año)</i>
33 900	0

Traducción de documentos (recursos extrapresupuestarios)

23. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 51 de los términos de referencia, “(e)l proceso de examen de los países se podrá llevar a cabo en cualquiera de los idiomas de trabajo del Mecanismo. La secretaría se encargará de proporcionar los servicios necesarios de traducción e interpretación a cualquiera de esos idiomas de trabajo en la medida que sea necesario para el funcionamiento eficiente del Mecanismo”. Estaba previsto que para los exámenes individuales de los países se necesitara la traducción de algunos documentos (como las respuestas a la lista de verificación para la autoevaluación y el material de apoyo correspondiente) de un idioma oficial a otro. Inicialmente se estimó que se habrían de traducir un promedio de 4.000 páginas por bienio (2.000 páginas por año).

24. De los 26 exámenes de los países realizados en el primer año del ciclo de examen, 10 se llevaron a cabo en un idioma, 14 en dos idiomas y 2 en tres idiomas. Si bien se garantizó la traducción de las respuestas completas a la lista de verificación para la autoevaluación, se pidió a los Estados parte objeto de examen que seleccionaran la documentación de apoyo más pertinente que presentaran para que también se tradujera.

25. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 52 de los términos de referencia, en el primer año la secretaría también proporcionó la traducción a partir de dos idiomas distintos de los idiomas de trabajo del Mecanismo y viceversa.

26. En varios casos las respuestas completas a la lista de verificación para la autoevaluación, así como numerosos documentos de apoyo, tuvieron que traducirse de un idioma de trabajo a otros dos idiomas de trabajo, con lo que se superaron las estimaciones iniciales (un total de 5.200 páginas en el primer año, a julio de 2011, en lugar de las 2.000 páginas anuales previstas).

27. Fue necesario atender a las necesidades de traducción en el transcurso del proceso de examen. Además de la traducción de las respuestas a la lista de verificación para la autoevaluación, los documentos de apoyo y el informe definitivo sobre el examen del país, se prestaron servicios de traducción e interpretación durante el examen documental en el caso de las observaciones presentadas por los Estados parte examinadores y en el diálogo consiguiente con el Estado parte objeto de examen. Cuando así se solicitó, el proyecto de informe sobre el examen del país y el resumen también se tradujeron a los idiomas de trabajo del examen del país antes de aprobarlos y darles forma definitiva.

28. El aumento del número de páginas y las diversas combinaciones de idiomas superaron la capacidad de los recursos humanos y financieros. La capacidad de traducción del Servicio de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena no habría garantizado la entrega de los documentos traducidos un mes después de haber recibido la lista de verificación. Además, las contribuciones voluntarias no bastaron para sufragar las traducciones adicionales necesarias a las tarifas estándar de traducción oficiales de las Naciones Unidas.

29. Por todo ello, a fin de acelerar el proceso de traducción y reducir los costos generales se decidió subcontratar la traducción de las respuestas a la lista de verificación para la autoevaluación y de la documentación de apoyo correspondiente mediante la red de oficinas extrasede de la UNODC.

30. En el momento de redactar la presente nota los costos de traducción ascendían a 242.000 dólares aproximadamente. Teniendo en cuenta los exámenes de los países casi completados, se estimó que todavía quedaban por traducir unas 1.000 páginas, especialmente de documentos adicionales proporcionados durante las visitas a los países, y también para el diálogo entre los países examinados y los países examinadores durante la ultimación de los informes de los países y del resumen.

Cuadro 6

Costos de la traducción de documentos

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Costos previstos para 2010-2011, por año</i>	<i>Gastos reales a julio de 2011 (primer año)</i>	<i>Gastos totales previstos para el primer año</i>
893 700 ^a	242 000	302 000

^a Estimaciones iniciales basadas en las tarifas oficiales de traducción de las Naciones Unidas.

Visitas a los países y otros medios de diálogo activo (recursos extrapresupuestarios)

31. Respecto a las visitas a los países y las reuniones conjuntas en Viena, las estimaciones de gastos iniciales presentadas al Grupo de examen de la aplicación se basaron en el supuesto de que se solicitarían visitas a los países o reuniones conjuntas en aproximadamente la mitad de los exámenes. Por tanto, dichas estimaciones se hicieron suponiendo 40 visitas a los países cada bienio (20 al año).

32. Ese supuesto resultó no ser exacto en el primer año del primer ciclo, en el que la mayoría de los países solicitaron o bien una visita o bien una reunión conjunta en Viena. De hecho, en el momento de redactar la presente nota 20 Estados parte objeto de examen habían solicitado una visita y 1 Estado parte había solicitado una reunión conjunta en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, de conformidad con el párrafo 29 de los términos de referencia y el párrafo 24 de las directrices. En cinco casos el Estado parte objeto de examen no había adoptado decisión alguna respecto a los medios de continuar con el diálogo.

33. Las estimaciones iniciales se basaron también en que cada visita a los países o cada reunión conjunta duraría tres días. En realidad, las visitas a los países duraron una media de entre tres y cuatro días. Las reuniones informativas que celebraron los expertos examinadores y la secretaría, y los enlaces cuando procedió, fueron de suma utilidad para preparar las reuniones y, tras ellas, reunir información con miras a compilar el proyecto de informe sobre el examen del país y darle forma definitiva. En varios casos se incurrió en costos adicionales para esas reuniones informativas (antes y después de ellas) y en concepto de días de viaje.

34. En la estimación inicial se había previsto que viajaran cinco participantes (incluidos expertos gubernamentales de los países en desarrollo y personal de la secretaría). Para las visitas a los países, cuando resultó necesario y con sujeción a los recursos disponibles, se sufragó la participación de hasta dos expertos gubernamentales por Estado parte examinador. Se sufragaron, y todavía se sufragan, los costos de viaje de los expertos de los países en desarrollo y los países menos adelantados, así como de algunos participantes de países del grupo de Europa Oriental, según el caso. Por lo general, los Estados parte examinadores estuvieron representados por uno o dos expertos gubernamentales en cada una de las visitas a los países, aunque algunos países financiaron con recursos propios la participación de más expertos.

35. Además, debido a lo extenso de los capítulos objeto de examen y el análisis detallado que rápidamente se convirtió en la norma durante los exámenes, se decidió que dos funcionarios de la secretaría participaran en cada visita a los países, para prestar apoyo sustantivo adecuado y oportuno a los Estados parte y encargarse de los arreglos administrativos y logísticos. Por tanto, en cada visita a los países hubo hasta seis participantes (incluidos dos expertos gubernamentales de cada Estado examinador y dos funcionarios de la secretaría).

36. En el momento de redactar la presente nota, los gastos incurridos en concepto de visitas a los países ascendían a 421.000 dólares aproximadamente, contando las visitas ya realizadas y una reunión conjunta en Viena. Todavía quedaban por hacer otras siete visitas a los países.

Cuadro 7

Costos de las visitas a los países y otros medios de diálogo activo
(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Costos previstos para 2010-2011, por año</i>	<i>Gastos reales a julio de 2011 (primer año)</i>	<i>Gastos totales previstos para el primer año</i>
339 000	421 000	535 000

Costos de personal adicionales (recursos extrapresupuestarios)

37. A pesar de que se había concluido el proceso de contratación para puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, o esos puestos se habían ocupado con personal temporal cuando el proceso de contratación resultó ser prolongado, siguió existiendo la necesidad de contar con dos consultores para prestar asistencia en las actividades del Mecanismo de examen de la aplicación.

38. Un consultor ayudó a planificar y programar las actividades del Mecanismo y a organizar actividades regionales de capacitación para expertos gubernamentales, y además elaboró sistemas específicos de planificación, ejecución y supervisión para mejorar el funcionamiento del Mecanismo según las enseñanzas resultantes del primer año. El otro consultor fue contratado para impartir orientación sobre tecnología de la información a nivel de experto, con el fin de mejorar, ajustar con precisión y mantener la lista de verificación para la autoevaluación; responder a solicitudes concretas en materia de tecnología de la información por parte de los usuarios de la lista y ayudar en la fusión de las versiones antigua y nueva de la lista; participar en sesiones de capacitación sobre el Mecanismo e impartir módulos de capacitación sobre la lista; y analizar, mediante las funciones nuevas de la lista, las respuestas y las necesidades de asistencia técnica reflejadas en ella (gráficos y otras características).

Cuadro 8
**Recursos globales necesarios para el primer año del Mecanismo de examen
de la aplicación en el bienio 2010-2011**

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Estimaciones originales para el primer año (bienio 2010-2011)</i>	<i>Estimaciones revisadas para el primer año (bienio 2010-2011)</i>
	<i>(en dólares EE.UU.)</i>	
Puestos y gastos de funcionamiento general conexos^a		
Puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 3 P-2 y 1 SG (OC))	704 800	712 200
Contribuciones del personal	114 650	120 100
Mantenimiento informático (1.300 dólares anuales por funcionario)	11 700	11 700
Costos de comunicaciones (1.500 dólares anuales por funcionario)	13 500	13 500
Subtotal	844 650	857 500
Grupo de examen de la aplicación		
Interpretación (10 días de reuniones por año, 6 idiomas) y servicios de conferencias	196 800	232 800
Traducción de documentos: 100 páginas por año, 6 idiomas 248 páginas en 2010 y 2011	197 700	472 900
Subtotal	394 500	705 700
Ingresos provenientes de las contribuciones del personal	-114 650	-120 100
Total, presupuesto ordinario	1 124 500	1 443 100
Viajes de los participantes en visitas a los países y reuniones conjuntas	339 000	535 000
Traducción de documentos	893 700	302 000
Participación de países menos adelantados en los períodos de sesiones del Grupo de examen de la aplicación	229 500	193 000
Capacitación de expertos gubernamentales	133 900	278 000
Gastos generales de funcionamiento para conferencias telefónicas y videoconferencias	33 900	-
Consultores	-	90 600
Total, recursos extrapresupuestarios	1 630 000	1 398 600
Total de recursos necesarios	2 754 500	2 841 700

^a Los recursos necesarios para puestos en el bienio 2010-2011 se dividen a los efectos de este ejercicio, si bien, debido a retrasos en la contratación, los costos del primer año fueron menores que los de cualquier año posterior.

IV. Recursos necesarios para el segundo y tercer año del Mecanismo de examen de la aplicación (bienio 2012-2013) sobre la base de la experiencia del primer año

A. Presupuesto ordinario: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

39. En el cuadro 9 figuran los recursos necesarios inscritos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Las cantidades indicadas incluyen los efectos retrasados de los puestos aprobados en diciembre de 2009 y se basan en los costos estándar aprobados para la preparación del proyecto de presupuesto para el bienio 2012-2013.

40. Durante el bienio 2012-2013 el personal seguirá facilitando la capacitación de los expertos de países objeto de examen y países examinadores que proceda; prestará apoyo para un total de 80 exámenes nacionales (análisis de las respuestas de autoevaluación e información complementaria, participación en vistas a los países, análisis de los informes de los países y preparación de resúmenes de esos informes); redactará 12 informes temáticos y adiciones regionales; actualizará anualmente la lista de expertos que participan en el proceso de examen (hasta 15 expertos por cada una de las partes, que actualmente son 154); y actualizará la base de datos de autoridades competentes, enlaces para la recuperación de activos y autoridades centrales.

41. En cuanto al Grupo de examen de la aplicación (1 reunión por año, de 10 días de duración), se ha incluido la suma de 465.600 dólares necesaria para el bienio a fin de que el Grupo pueda celebrar un período de sesiones por año, y la suma de 395.100 dólares, requerida para el bienio a fin de que se puedan traducir cada año, a los seis idiomas oficiales, 100 páginas de documentos para los períodos de sesiones.

Cuadro 9

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

	<i>Estimaciones, 2012-2013 (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Sección del presupuesto ordinario</i>
Puestos y gastos generales de funcionamiento conexos		
Puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 3 P-2 y 1 SG (OC)) (puestos continuados)	2 536 000	16
Contribuciones del personal	424 600	16
Mantenimiento informático	26 300	16
Costos de comunicaciones	30 000	29F
Subtotal	3 016 900	
Grupo de examen de la aplicación		
Interpretación (10 días de reuniones por año, 6 idiomas) y servicios de conferencias	465 600	2
Traducción de documentos: 100 páginas por año, 6 idiomas	395 100	2
Subtotal	860 700	
Ingresos provenientes de las contribuciones del personal	-424 600	
Total del proyecto de presupuesto ordinario	3 453 000	

B. Presupuesto ordinario: recursos adicionales necesarios no incluidos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

42. Sobre la base de las experiencias y las enseñanzas derivadas del primer año de funcionamiento del Mecanismo, las funciones desempeñadas por los consultores seguirán siendo necesarias en el bienio 2012-2013, cuando más de 80 Estados Miembros serán objeto de examen, y las actividades de seguimiento relacionadas con el análisis de las necesidades constatadas por medio del Mecanismo se deberán llevar a cabo simultáneamente.

43. Por ello se recomienda la creación de otros dos puestos, con miras a regularizar las funciones esenciales realizadas por los consultores que se contrataron en 2010-2011 debido a que, a nivel interno, no se disponía de los conocimientos especializados necesarios.

44. Puesto que el primer año del ciclo de examen de la aplicación se debía completar a mediados de 2011 y el segundo año se completará a mediados de 2012, la secretaría tendrá que analizar las necesidades de asistencia técnica detectadas mediante el Mecanismo de examen de la aplicación y, junto con los asociados y donantes pertinentes, diseñar estrategias para una ejecución coordinada de las actividades, los proyectos y los programas de asistencia técnica, como se establece, en particular, en la resolución 3/4 de la Conferencia de los Estados Parte, sobre asistencia técnica.

45. Un puesto adicional de Funcionario de prevención del delito y justicia penal (P-3) permitiría a la secretaría ejecutar el mandato recibido de la Conferencia de los Estados Parte, en particular el establecido en la resolución 3/4, de analizar las necesidades de asistencia técnica concretadas mediante el Mecanismo de examen de la aplicación; contribuir a definir y supervisar las estrategias de ejecución (junto con asociados y donantes pertinentes) para poner en práctica de manera coordinada las actividades, los proyectos y los programas de asistencia técnica; participar en actividades de programación conjuntas; establecer alianzas con los proveedores de asistencia y con el sector público y el privado; y seguir desarrollando su base de datos de expertos anticorrupción encargados de prestar asistencia técnica.

46. Un nuevo puesto de Servicios Generales (Otras categorías) prestaría apoyo al personal encargado de analizar las necesidades de asistencia técnica y las actividades de seguimiento, cumpliendo un amplio abanico de funciones administrativas y de apoyo a la oficina. Por ejemplo, ayudaría a comprobar la recepción y exactitud de documentos, aprobaciones, firmas, etc.; produciría diversos informes estándar estadísticos y financieros, etc.; actualizaría y mantendría grandes listas de distribución; supervisaría, prepararía y distribuiría material e informes diversos; se encargaría de las gestiones relativas a impresión y traducción, según procediera; e investigaría, recopilaría y organizaría información y material de referencia de diferentes fuentes para elaborar informes, planes de trabajo o estudios y preparar sesiones informativas, reuniones, conferencias, etc.

47. Si bien en la solicitud presupuestaria para el bienio 2012/2013 se ha incluido la suma de 395.100 dólares necesaria para traducir a los seis idiomas oficiales 100 páginas de documentación por año, destinadas a los períodos de sesiones del Grupo de examen de la aplicación, se necesitarían en total 2.212.500 dólares para

dicho bienio (es decir, 1.817.400 dólares más que en la solicitud actual), a fin de traducir a los seis idiomas oficiales 560 páginas de documentación por año para los períodos de sesiones (incluidos los resúmenes de los informes sobre el examen de los países (40x10 páginas), los informes temáticos (2x16 páginas), los informes regionales (5x16 páginas) y otros documentos de antecedentes (3x16 páginas)). Ello refleja un aumento del número de páginas que se habrán de traducir, según la experiencia y las enseñanzas resultantes del primer año del Mecanismo de examen de la aplicación. En consecuencia, supondría un aumento de los recursos necesarios para el Servicio de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

Cuadro 10

Presupuesto ordinario: recursos adicionales necesarios no incluidos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

	<i>Estimaciones, 2012-2013 (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Sección del presupuesto ordinario</i>
Puestos y gastos generales de funcionamiento conexos		
Puestos (1 P-3, 1 SG (OC) ^a	265 900	16
Contribuciones del personal	51 700	16
Mantenimiento informático	7 800	16
Costos de comunicaciones	9 000	29F
Subtotal	334 400	
Grupo de examen de la aplicación		
Traducción de documentos: 460 páginas por año, 6 idiomas, (además de las 100 páginas ya incluidas en el proyecto de presupuesto por programas para 2012-2013)	1 817 400	2
Subtotal	1 817 400	
Ingresos provenientes de las contribuciones del personal	-51 700	
Total del presupuesto ordinario, nuevos recursos solicitados	2 100 100	

^a Los puestos nuevos se calculan al 50%, en el caso del puesto del Cuadro Orgánico y al 65%, en el caso del puesto del Cuadro de Servicios Generales.

Cuadro 11

Resumen de los recursos del presupuesto ordinario necesarios para el funcionamiento del Mecanismo de examen de la aplicación en el bienio 2012-2013 (segundo y tercer años)
(En dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario, ya aprobados	3 453 000
Presupuesto ordinario, nuevos recursos solicitados	2 100 100
Total solicitado del presupuesto ordinario	5 553 100

C. Recursos extrapresupuestarios: recursos adicionales necesarios para el segundo y tercer años del Mecanismo de examen de la aplicación (bienio 2012-2013)

Participación de los países menos adelantados que son parte en la Convención en las reuniones del Grupo de examen de la aplicación

48. Para el segundo período de sesiones del Grupo de examen de la aplicación (30 de mayo a 3 de junio de 2011), se sufragaron los costos de viaje y dietas de 31 representantes de los países menos adelantados que son parte en la Convención², lo que elevó a 148.000 dólares el gasto dedicado a un período de sesiones. En los últimos meses otros dos países menos adelantados (Botswana y Vanuatu) han pasado a ser parte en la Convención, y es posible que otros la ratifiquen en los próximos años. Por tanto, los costos aumentarán.

49. Para realizar las estimaciones respecto a un año del Mecanismo de examen de la aplicación se ha supuesto que se celebrarían dos períodos de sesiones por año (el ordinario y su continuación) y asistirían a cada uno de ellos un promedio de 35 participantes, como ha venido siendo la práctica habitual hasta el momento.

Cuadro 12

Costos de la participación de los países menos adelantados en los períodos de sesiones del Grupo de examen de la aplicación (En dólares de los Estados Unidos)

<i>Costos previstos para 2010-2011, por año</i>	<i>Gastos reales a julio de 2011 (primer año, dos períodos de sesiones)</i>	<i>Gastos reales a julio de 2011 (segundo año, un período de sesiones hasta la fecha)</i>	<i>Recursos necesarios, por año, para el segundo y tercer años (2012-2013)</i>	<i>Recursos necesarios para el segundo y tercer años (2012-2013)</i>
229 500	193 000	148 000	350 000	700 000

Capacitación de expertos gubernamentales

50. En esta etapa se necesitarían recursos suplementarios para atender a las solicitudes adicionales de los Estados parte de que se imparta capacitación a los expertos gubernamentales, en caso de que se decida sufragar también los costos de un experto por país objeto de examen y dos expertos por país examinador, dado que ello supone rebasar las estimaciones iniciales que preveían únicamente 30 expertos gubernamentales por curso práctico (véanse los párrafos 19 a 21 *supra*).

51. También se necesitarían más recursos para seguir prestando asistencia a nivel nacional a los Estados parte objeto de examen que la solicitaran para presentar respuestas completas a la autoevaluación, como está previsto en el párrafo 15 de las directrices.

² Afganistán, Angola, Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Djibouti, Etiopía, Guinea-Bissau, Haití, Lesotho, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Timor-Leste, Togo, Uganda, Yemen y Zambia.

52. A fin de calcular los recursos necesarios correspondientes a un año del Mecanismo de examen de la aplicación, se ha supuesto que se realizarían 40 exámenes de los países, un 53% más que durante el primer año, en que se realizaron 26.

Cuadro 13

Costos de capacitación de expertos gubernamentales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Costos previstos para 2010-2011, por año</i>	<i>Gastos reales a julio de 2011 (primer año)</i>	<i>Recursos necesarios, por año, para el segundo y tercer año (2012-2013)</i>	<i>Recursos necesarios para el segundo y tercer año (2012-2013)</i>
133 900	278 000	425 000	850 000

Costos de videoconferencias y conferencias telefónicas

53. No se prevé ningún gasto en esta partida.

Traducción de documentos

54. Para calcular los recursos necesarios correspondientes a un año del Mecanismo de examen de la aplicación se ha supuesto que se realizarán 40 exámenes de los países, es decir, un 53% más que durante el primer año (26 exámenes), y que se seguirá subcontratando la traducción de las respuestas a la lista de verificación para la autoevaluación y los documentos de apoyo pertinentes por conducto de la red de oficinas extrasede de la UNODC.

Cuadro 14

Costos de la traducción de documentos

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Costos previstos para 2010-2011, por año</i>	<i>Gastos totales previstos para el primer año</i>	<i>Recursos anuales necesarios para el segundo y tercer años (2012-2013)</i>	<i>Recursos necesarios para el segundo y tercer años (2012-2013)</i>
893 700	302 000	465 000	930 000

Visitas a los países y otros medios de diálogo activo

55. Como se indica en los párrafos 31 a 36 *supra*, también se necesitarían recursos adicionales si la mayoría de los países objeto de examen en el segundo y tercer años del primer ciclo solicitaran una visita al país o una reunión conjunta en Viena.

56. Las estimaciones de los recursos necesarios para un año del Mecanismo de examen de la aplicación se han efectuado suponiendo que se realizarán 40 exámenes de países (un 53% más que en el primer año, en que se realizaron 26) y que, por cada visita a un país, se sufragarán los costos de participación de dos funcionarios de la secretaría y dos expertos de cada Estado parte examinador que sea país en desarrollo o menos adelantado. La participación de expertos de países del grupo de los Estados de Europa Oriental se sufragará según las circunstancias de cada caso.

Cuadro 15

Costos de las visitas a los países y otros medios de diálogo activo
(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Costos previstos para 2010-2011, por año</i>	<i>Gastos totales previstos para el primer año</i>	<i>Recursos anuales necesarios, para el segundo y tercer años (2012-2013)</i>	<i>Recursos necesarios para el segundo y tercer años (2012-2013)</i>
339 000	535 000	820 000	1 640 000

57. Hasta la fecha se han recibido 4.916.8446 dólares en contribuciones voluntarias de Alemania, Australia, el Brasil, el Canadá, los Estados Unidos, Francia, México, Noruega, los Países Bajos, Qatar, el Reino Unido, Suecia y el PNUD, para los años 2010, 2011 y 2012. Además, la Federación de Rusia y Portugal han realizado contribuciones en especie. Las contribuciones voluntarias recibidas hasta el momento cubren los costos del primer año y la mayor parte de las necesidades de recursos adicionales para el segundo y tercer años, sobre la base de las estimaciones revisadas, con un déficit de 600.000 dólares en el tercer año.

58. En el cuadro 16 figuran los costos estimados que se deberían atender con cargo a recursos extrapresupuestarios en el primer año del Mecanismo (2010-2011), el segundo (2011-2012) y el tercero (2012-2013).

Cuadro 16

Resumen de los recursos extrapresupuestarios necesarios para el funcionamiento del Mecanismo de examen de la aplicación durante el bienio 2012-2013 (segundo y tercer años), a julio de 2011
(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Primer año</i>	<i>Segundo año</i>	<i>Tercer año</i>
Saldo de fondos al principio del año	-	601 046	529 446
Contribuciones extrapresupuestarias recibidas	1 999 646	1 988 400	928 800
Gastos previstos	1 398 600	2 060 000	2 060 000
Saldo de fondos al final del año	601 046	529 446	-601 754

59. Si la UNODC logra que los diferentes donantes accedan a prorrogar la validez de sus promesas de contribuciones durante uno o varios años más, entonces el déficit al final del tercer año será de 601.754 dólares. Durante 2011 y 2012 se procurará el acuerdo de los donantes individualmente. De no ser posible conseguir ese acuerdo, se habrán de movilizar fondos adicionales para sufragar los costos estimados.

Cuadro 17

Recursos globales necesarios para el funcionamiento del Mecanismo de examen de la aplicación en el bienio 2012-2013 (segundo y tercer años) y fuentes de financiación previstas

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Estimaciones para el segundo y tercer años (bienio 2012-2013) (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Fuente de financiación</i>
Puestos y gastos generales de funcionamiento conexos		
Puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 3 P-2 y 1 SG (OC)), incluidos las contribuciones del personal, el mantenimiento informático y los costos de comunicaciones	3 016 900	Secciones 16 y 29F del presupuesto ordinario; ya incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2012-2013
Puestos nuevos (1 P-3, 1 SG (OC)), incluidos las contribuciones del personal, el mantenimiento informático y los costos de comunicaciones ^a	334 400	Secciones 16 y 29F del presupuesto ordinario
Grupo de examen de la aplicación		
Interpretación (10 días de reuniones por año, 6 idiomas) y servicios de conferencias, así como traducción de documentos: 100 páginas por año, 6 idiomas	801 100	Sección 2 del presupuesto ordinario; ya incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2012-2013
Traducción adicional de documentación: 460 páginas por año, 6 idiomas	1 817 400	Sección 2 del presupuesto ordinario
Ingresos provenientes de las contribuciones del personal (puestos actuales)	-424 600	Ya incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2012-2013
Ingresos provenientes de las contribuciones del personal (puestos nuevos)	-51 700	
Total, presupuesto ordinario	5 553 100	
Viajes de los participantes en visitas a los países y reuniones conjuntas	1 640 000	Recursos extrapresupuestarios
Traducción de documentos	930 000	Recursos extrapresupuestarios
Participación de países menos adelantados en los períodos de sesiones del Grupo de examen de la aplicación	700 000	Recursos extrapresupuestarios
Capacitación de expertos gubernamentales	850 000	Recursos extrapresupuestarios
Total, recursos extrapresupuestarios	4 120 000	
Total	9 673 100	

^a Los puestos nuevos se calculan al 50%, en el caso de los puestos del Cuadro Orgánico, y al 65%, en el caso de los del Cuadro de Servicios Generales.

D. Recomendaciones sobre la financiación de las necesidades globales para el bienio 2012-2013

60. Habida cuenta de las dificultades con que se ha tropezado para recaudar los recursos suplementarios necesarios para poner en marcha el Mecanismo de examen de la aplicación en el bienio 2010-2011, el Grupo de examen de la aplicación, en su resolución 1/1, recomendó que las necesidades presupuestarias del Mecanismo y su secretaría para el bienio 2012-2013 se financiaran con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, de conformidad con los términos de referencia que figuraban en el anexo de la resolución 3/1 de la Conferencia de los Estados Parte.

61. El Grupo solicitó también al Secretario General que incluyera en sus propuestas acerca del presupuesto por programas del bienio 2012-2013 las necesidades de recursos para el pleno funcionamiento del Mecanismo, incluso para la financiación de los puestos y gastos generales de funcionamiento conexos, los gastos de comunicación y traducción de la documentación del idioma o los idiomas de trabajo del Mecanismo seleccionados para los exámenes de cada país y de traducción a esos idiomas, de funcionamiento del Grupo y de participación de los países menos adelantados en sus reuniones, de conformidad con las estimaciones que figuraban en el documento CAC/COSP/IRG/2010/5, pero sin incluir los renglones presupuestarios propuestos para visitas a los países y capacitación, presentados al Grupo de examen de la aplicación en su primer período de sesiones.

62. Las necesidades de recursos que se prevé surjan en 2012-2013, debido a las circunstancias detalladas en la sección C *supra*, se presentarán una vez que la recomendación del Grupo de examen de la aplicación sea aprobada por la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su cuarto período de sesiones, en octubre de 2011. Si la Conferencia de los Estados Parte recomienda que las necesidades para el pleno funcionamiento del Mecanismo y su secretaría se financien con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, se presentará un proyecto de resolución, a la Asamblea General, en su sexagésimo sexto período de sesiones, para que decida si corresponde recurrir al presupuesto ordinario con ese fin.

63. Si en el presupuesto ordinario no se asignaran recursos suficientes y hubiera que financiar las necesidades adicionales del Mecanismo de examen de la aplicación y su secretaría en el bienio 2012-2013 con cargo a contribuciones voluntarias, no podría haber ninguna garantía de que se recibiera un volumen de contribuciones voluntarias suficiente para cubrir las necesidades del Mecanismo. Como demuestra la experiencia hasta la fecha en las actividades de recaudación de fondos para el Mecanismo, las contribuciones voluntarias son impredecibles, y si no se cuenta con un nivel mínimo de financiación, tal vez sea imposible asegurar unos exámenes satisfactorios. Por ello el Grupo de examen de la aplicación quizá estime oportuno alentar a los Estados parte a que adopten medidas urgentes al respecto.

64. Además, durante su primer período de sesiones, el Grupo de examen de la aplicación destacó la necesidad urgente de adoptar a tiempo medidas con respecto a promover la asignación de recursos adicionales para el bienio 2012-2013. También sugirió que se celebrara una serie de consultas officiosas con miras a estudiar las necesidades de recursos para el funcionamiento del Mecanismo de examen de la aplicación en el bienio 2012-2013 y elaborar un plan de acción.
